

CEDULA DE EVALUACION DE PUESTO PARA EL ENLACE, LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

FECHA
06-Mar-09

1.- PROFESIOGRAMA

1.1 CODIGO N/A	1.2 DENOMINACIÓN DEL PUESTO J.U.D. DE CONTROL INTERNO DE RECUPERACION CREDITICIA	1.3. NIVEL SALARIAL 25.5
1.4. ADSCRIPCIÓN 1.4.1.	UNIDAD ADMINISTRATIVA CONTRALORIA INTERNA	

2.-TRAMO DE CONTROL

2.1 CODIGO N/A	2.2. REPORTA A: CONTRALOR INTERNO	2.3 NIVEL SALARIAL 42.5
2.4. CODIGO N/A	2.5. SUPERVISA A: PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS B (TÉCNICO OPERATIVO)	2.6. NIVEL SALARIAL N/A

3.- FUNCIONES

3.1.	<p>GENERICAS</p> <p>Coordinar las actividades para la formulación del Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno, así como vigilar su cumplimiento.</p>
3.2	<p>ESPECIFICAS</p> <p>Planear y elaborar el Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno.</p> <p>Realizar las actividades programadas, así como de otras intervenciones instruidas por la Contraloría General.</p> <p>Dar seguimiento a las acciones realizadas por las Áreas responsables para solventar las observaciones y/o deficiencias, emitidas por el Órgano Interno de Control y demás Órganos fiscalizadores.</p> <p>Verificar que los Controles Internos sean eficientes en los rubros de Recuperación de Cartera, Ingresos y Cuentas por Cobrar.</p> <p>Coadyuvar al mejoramiento de la operación, emitiendo las recomendaciones necesarias.</p> <p>Verificar mediante pruebas selectivas que los procesos de control se lleven a cabo con diligencia en los rubros de recuperación de Cartera, Ingresos y Cuentas por Cobrar.</p> <p>Coadyuvar en el cumplimiento de las instrucciones emitidas por la Contraloría.</p> <p>Analizar el cumplimiento de metas presupuestales, conforme al calendario autorizado.</p> <p>Realizar las pruebas selectivas necesarias para verificar el cumplimiento de los procesos de control implantados.</p> <p>Informar a la Contraloría General del D.F. periódicamente de los resultados obtenidos durante la implantación de los Procesos de Control, de los seguimientos, así como de cualquier eventualidad presentada en la Entidad y de lo que en su momento instruya la Contraloría general del G.D.F.</p>

4.- HABILIDAD

4.1	<p>CONOCIMIENTOS</p> <p>REQUIERE DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL D.F.</p>
4.2.	<p>EXPERIENCIA</p> <p>REQUIERE COMO MÍNIMO DE DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN FUNCIONES RELACIONADAS CON ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, CONTROL INTERNO, PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.</p>

5.- RESPONSABILIDAD

5.1

POR RESULTADOS

RESPONSABLE DEL ANÁLISIS DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A EFECTO DE IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES RESULTANTES Y DE EVALUACIÓN, QUE PERMITIRA GENERAR DEFICIENCIAS Y /O RECOMENDACIONES, A LAS QUE SE LES DARÁ SU SEGUIMIENTO HASTA SU SOLVENTACIÓN.

5.2.

POR SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN

COORDINAR Y SUPERVISAR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL PERSONAL TECNICO OPERATIVO DE APOYO , SIENDO RESPONSABLE DE LOS RESULTADOS.

5.3.

POR DISCRECIÓN

EN VIRTUD DE LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJA EN EL ÓRGANO DE CONTROL, RESPONSABLE DEL MANEJO Y RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN

6.- LIDERAZGO

6.1.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

DETERMINAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE ACUERDO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA IMPLANTACIÓN DE CONTROLES INTERNOS.

6.2.

TOMA DE DECISIONES

CAPACIDAD DE TOMAR LA O LAS DESICIONES PARA RESOLVER CUALQUIER CONTINGENCIA, EVENTUALIDAD Y/O SITUACIONES QUE SE PRESENTEN

7.-RELACIONES

7.1.

INTERNAS

CON LAS DIFERENTES AREAS QUE CONFORMAN LA ENTIDAD.

7.2.

EXTERNAS

DIFERENTES ÁREAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL

8.- CADENA DE MANDO SUPERIOR

CODIGO

NIVEL

DENOMINACIÓN

N/A

42.5 CONTRALORIA INTERNA

9.- CADENA DE MANDO INFERIOR

PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS "B"

ELABORÓ
ANALISTA TECNICO DE CREDITO "B"


C. RICARDO DIAZ HERRERA

VALIDÓ
J.U.D. DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. SARA G. MACIAS MORALES

AUTORIZÓ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


LIC. MARIA EUGENIA HERNÁNDEZ OSORNO